Factura: 001-002-000045722

20171701020P02265

NOTARIO(A) SUPLENTE PABLO ANDRÉS DÁVILA SILVA

NOTARÍA VIGÉSIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20171701020P02265

ACTO O CONTRATO:	
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (11:19)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervininete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PIEDRA ZAMBRANO JENNY MARIBEL	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1724095870	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	CLOSTERPHARMA S.A

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
PICHINCHA	QUITO	BENALCAZAR

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	111639.00

NOTARIO(A) SUPLENTE PABLO ANDRÉS DÁVILA SILVA

NOTARÍA VIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

AP: 7089-DP17-2017-MP

Notaría Vigésima * Matrícula * Dra. Grace López * Quito - Ecuador

N° TRAMITE: 65509-0041-17 18/09/17

DOCUMENTO: Escritura

ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE CLOSTERPHARMA S.A.

OTORGA: JENNY MARIBEL PIEDRA ZAMBRANO

ESCRITURA NÚMERO: 2017-17-01-20-P02265

CUANTÍA: USD. 111.639,00

DI: 2 COPIAS

C.L.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día hoy día **ONCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE**, ante mí, Abogado **Pablo Andrés Dávila Silva**, Notario Vigésimo Suplente del cantón Quito, en virtud de haberse autorizado vacaciones a su titular, según acción de personal número siete cero ocho nueve guión DP diecisiete guión dos mil diecisiete guión MP, (No. 7089-DP17-2017-MP.), de fecha dieciséis de agosto del año dos mil diecisiete, emitido por la Dirección Provincial de Pichincha del Consejo de la Judicatura, comparece a la celebración de la presente escritura pública de aumento de capital y reforma de estatuto social, la señorita **JENNY MARIBEL PIEDRA ZAMBRANO** de estado civil soltera, en calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de CLOSTERPHARMA S.A., conforme obra de documentos que se anexan como habilitantes. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme

exhibido sus documentos de identificación, la compareciente autoriza expresamente se obtenga y convalide el Certificado Personal Único del Registro Civil emitido por el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil, conforme lo dispone el Artículo setenta y cinco (75) de la Ley Orgánica de Gestión de Identidad y Datos Civiles, y que se agregan como documentos habilitantes. Advertida la compareciente por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una más de aumento de capital social y reforma de estatutos sociales, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración de la presente escritura de aumento de capital social y reforma de estatutos sociales, la señorita **JENNY MARIBEL PIEDRA ZAMBRANO**, de estado civil soltera, en su calidad de Gerente General y por tanto representante legal de la compañía conforme se desprende de nombramiento. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)** CLOSTERPHARMA S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Doctor Roberto Dueñas Mera Notario Trigésimo Séptimo del cantón Quito, el nueve de diciembre del dos mil nueve, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el catorce de enero del dos mil diez. **b)** La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de CLOSTERPHARMA S.A., reunida el primero de septiembre del dos mil diecisiete, resolvió aumentar el capital social de la compañía, de los actuales CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS VEINTE Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 41.926,00),

a la cantidad de CIENTO ONCE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 111.639,00); y, resolvió la consiguiente reforma de estatutos. **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA.** Conforme a lo resuelto por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de CLOSTERPHARMA S.A., celebrada el primero de septiembre del dos mil diecisiete, se aumenta el capital de la compañía en la suma de SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS TRECE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 69.713,00), aumento de capital que se lo realiza y se hace efectivo mediante el aporte en numerario por un valor de SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS TRECE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 69.713,00), con un aporte en numerario de USD. 34.857,00 con el señor Rihldo Alfonso García Villafuerte y con el aporte en numerario de USD. 34.856,00 con la señora Claudia Patricia Huertas Florian, con lo cual el capital de la compañía queda elevado a la cantidad de CIENTO ONCE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 111.639,00). Se deja constancia que los accionistas han renunciado a su derecho preferente de suscripción. En consecuencia la compareciente, en la calidad antes invocada declara bajo juramento, que el referido aumento de capital se encuentra debidamente integrado y conforme al cuadro que a continuación se detalla.**********

ACCIONISTAS	% DE PARTICIPACIÓN	CAPITAL ANTERIOR	CAPITALIZACIÓN MEDIANTE APORTE EN NUMERARIO	CAPITAL NUEVO	ACCIONES	NUEVOS PORCENTAJES DE APORTACIÓN
Rihldo Alfonso García Villafuerte	99.90%	USD 41.886,00	USD 34.857,00	USD 76.743,00	76.743	68.74%
Claudia Patricia Huertas Florian	0,10%	USD 40,00	USD. 34.856,00	USD 34.896,00	34.896	31.26%
TOTALES	100%	USD 41.926,00	USD 69.713,00	USD 111.639,00	111.639	100%

CUARTA.- REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. La compareciente, en su calidad antes invocada, declara reformado el estatuto

conforme al siguiente texto. En el artículo cinco dirá: ***ARTICULO CINCO.- DEL CAPITAL SOCIAL.-*** *El capital suscrito y pagado de la compañía es de CIENTO ONCE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 111.639,00), dividido en CIENTO ONCE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE acciones ordinarias, nominativas e indivisibles y con un valor nominal de un dólar cada una de los Estados Unidos de América cada una (USD 1,00), numeradas desde 000001 a la 111.639 inclusive. Si la compañía acordase el aumento de capital, el accionista tendrá derecho de preferencia en ese aumento, en proporción a sus acciones sociales. En cuanto a la forma de pago del aumento de capital se estará a lo dispuesto en el inciso segundo del ciento sesenta de la Ley de Compañías. Y en la cláusula cuarta dirá:* ***CLAUSULA CUARTA.-*** *integración de capital.- los accionistas de la compañía que han suscrito el capital son:* **********

ACCIONISTAS	% DE PARTICIPACIÓN	CAPITAL ANTERIOR	CAPITALIZACIÓN MEDIANTE APORTE EN NUMERARIO	CAPITAL NUEVO	ACCIONES	NUEVOS PORCENTAJES DE APORTACIÓN
Rihldo Alfonso García Villafuerte	99.90%	USD 41.886,00	USD 34.857,00	USD 76.743,00	76.743	68.74%
Claudia Patricia Huertas Florian	0,10%	USD 40,00	USD. 34.856,00	USD 34.896,00	34.896	31.26%
TOTALES	100%	USD 41.926,00	USD 69.713,00	USD 111.639,00	111.639	100%

QUINTA.- AUTORIZACIÓN.- La señorita Jenny Maribel Piedra Zambrano, en su calidad de Gerente General de CLOSTERPHARMA S.A., autoriza al abogado Francisco Javier Almeida para que realice todos los trámites legales que sean necesarios para la aprobación del Aumento de Capital y Reforma de estatutos ante la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, hasta su inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Quito. **SEXTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.** Se agregan como documentos habilitantes a la presente escritura pública: a) Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía celebrada el

primero de septiembre del dos mil diecisiete; b) Nombramiento del Gerente General de la Compañía; y, c) Registro Único de Contribuyentes (RUC) de la Compañía. Usted señor notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para asegurar la validez del presente instrumento.- HASTA AQUÍ LA MINUTA, que se halla por el Firmada por el Abogado Francisco Javier Almeida, profesional con matricula número catorce mil cuatrocientos sesenta y siete del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso y leída que le fue por mí la Notaria al compareciente quien se ratifica y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

JENNY MARIBEL PIEDRA ZAMBRANO

C.C. 1724095870.

ABG. PABLO ANDRÉS DÁVILA

NOTARIO (SUPLENTE) VIGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO

Notaría Vigésima * Quito - Ecuador * Dra. Grace López Matuhura

Notaría Vigésima * Quito - Ecuador * Dra. Grace López Matuhura

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 172409587-0

APELLIDOS Y NOMBRES: PIEDRA ZAMBRANO [redacted]

LUGAR DE NACIMIENTO: STO DGO TSACHILAS SANTO DOMINGO [redacted]

FECHA DE NACIMIENTO: [redacted]

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: F

ESTADO CIVIL: SOLTERO

[redacted]

ASTA POZA — PROFESIÓN / OCUPACIÓN: BACHILLERATO — ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: PIEDRA OCHOA [redacted]

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: ZAMBRANO FLORES ESPERANZA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO [redacted]

FECHA DE EXPIRACIÓN: [redacted]

[redacted]

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

CNE

038 — JUNTA No.

038 - 158 — NÚMERO

1724095870 — CÉDULA

PIEDRA ZAMBRANO JENNY MARIBEL
APELLIDOS Y NOMBRES

STO DGO TSACHILAS — PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN

SANTO DOMINGO — CANTÓN

ZONA 1

RIO VERDE — PARROQUIA

[redacted]

CNE

ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017 GARANTIZANDO TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

EL PRESIDENTE DE LA JRV

NOTARIA VIGÉSIMA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la foto copia que antecede es igual al documento que me fue presentado en: foja (s) uni (es)

Quito a, 11 SET. 2017

NOTARIA VIGÉSIMA DE QUITO
NOTARIA SUPLENTE

[redacted]

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1724095870

Nombres del ciudadano: PIEDRA ZAMBRANO JENNY MARIBEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/STO DGO TSACHIL/SANTO DOMINGO/BOMBOLI

Fecha de nacimiento: 25 DE JULIO DE 1990

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: PIEDRA OCHOA JULIAN BENJAMIN

Nombres de la madre: ZAMBRANO FLOR ESPERANZA

Fecha de expedición: 2 DE FEBRERO DE 2017

Información certificada a la fecha: 11 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Emisor: GRACE ELIZABETH LÓPEZ MATUHURA - PICHINCHA-QUITO-NT 20 - PICHINCHA - QUITO

Notaría Vigésima Quito Ecuador Matuhura

N° de certificado: 179-052-71548

179-052-71548

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

Quito, 7 de junio del 2017

Señorita:
JENNY MARIBEL PIEDRA ZAMBRANO
Presente.-

De mi consideración:

Pongo en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de **CLOSTERPHARMA S.A.,** realizada el 6 de junio del 2017, cumpliendo con lo establecido en el estatuto de constitución, tuvo el acierto de nombrarlo a usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía para un periodo de **CINCO (5) AÑOS,** para **representar legalmente** a la compañía, con todos los deberes y atribuciones para el cargo fijados en el estatuto.

CLOSTERPHARMA S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada por la notaria Trigésimo Séptimo del Cantón Quito, el 9 de diciembre del 2009, Inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, mediante resolución número: SC.IJ.DJC.Q.09.005316, de 18 de diciembre del 2009, bajo el número: 109 del Registro Mercantil, Tomo: 141.

Particular que pongo a su conocimiento para los fines legales consiguientes

ARTURO DAVID MOSQUERA ALMEIDA
SECRETARIO AD-HOC

JENNY MARIBEL PIEDRA ZAMBRANO, acepto el nombramiento que antecede y prometo desempeñarme fielmente.

Quito, 7 de junio de 2017

JENNY MARIBEL PIEDRA ZAMBRANO
GERENTE GENERAL
C.C. 172409587-0

Notaría Vigésima * Dra. Grace López Manhura * Quito - Ecuador

REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 38967
574665 8XDYLUDH

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	29917
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/06/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	9673
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CLOSTERPHARMA S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	PIEDRA ZAMBRANO JENNY MARIBEL
IDENTIFICACIÓN:	1724095870
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM: 109 DEL 18/12/2009.- NOT. 37 DEL 09/12/2009.- REAC. RM.- 2628 DEL 22/05/2015.- NOT.- 2 DEL 06/02/2015.- AV.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 27 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Quito

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

NOTARÍA VIGÉSIMA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la foto copia que antecede es igual al documento que me fue presentado en: foja (s) útil (es)

Quito a, 11 SET. 2017

NOTARIA VIGÉSIMA DE QUITO
NOTARIA SUPLENTE

Notaría Vigésima * Quito - Ecuador * Dra. Gloria Luna Maldonado

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE CLOSTERPHARMA S.A.

En la ciudad de Quito, a los 01 días del mes de septiembre del 2017, a las 17h00 horas, en la sede social de compañía, se reúnen los siguientes accionistas de CLOSTERPHARMA S.A.:

ACCIONISTA	Nº ACCIONES	%	INVERSIÓN
Rihldo Alfonso García Villafuerte	41.886,00	99,90%	EXT. DIRECTA
Claudia Patricia Huertas Florian	40,00	0.10%	EXT. DIRECTA
TOTALES	**41.926,00**	**100%**	

Preside y actúa como Secretario Ad-Hoc de Junta el señor Francisco Javier Almeida Abril.

En vista de que se encuentra representada la totalidad del capital pagado de compañía y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de Ley de Compañías vigente, los presentes resuelven unánimemente constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, a fin de tratar y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

1. Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de Compañía.

2. Autorización al Gerente General para que suscriba la correspondiente escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, así como para que realice todos los actos tendientes al perfeccionamiento del Aumento de Capital y reforma de estatutos.

Por orden de la Presidencia, se pasa a tratar el orden del día:

Se procede a tratar el primer punto del orden del día, para lo cual toma la palabra la señora Claudia Patricia Huertas Florian y manifiesta a los accionistas la posibilidad y necesidad de realizar un aumento de capital social de compañía y por ende reformar el estatuto de misma.

Notaría Vigésima * Matrícula * Dra. Grace López Quito - Ecuador

Los accionistas proceden a deliberar y luego de unos minutos deciden aprobar la moción, por lo que de manera unánime aprueban el primer punto del orden del día resolviéndose por tanto unánimemente aumentar el capital social de la compañía en la cantidad de CIENTO ONCE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 111.639,00), aumento que se hará efectivo mediante el aporte en numerario. Se deja constancia que los accionistas han renunciado a su derecho preferente de suscripción. Por lo que el nuevo cuadro de integración de capital de Compañía CLOSTERPHARMA S.A., será el siguiente:

ACCIONISTAS	% DE PARTICIPACIÓN	CAPITAL ANTERIOR	CAPITALIZACIÓN MEDIANTE APORTE EN NUMERARIO	CAPITAL NUEVO	ACCIONES	NUEVOS PORCENTAJES DE APORTACIÓN
Rihldo Alfonso García Villafuerte	99.90%	USD 41.886,00	USD 34.857,00	USD 76.743,00	76.743	68.74%
Claudia Patricia Huertas Florian	0,10%	USD 40,00	USD. 34.856,00	USD 34.896,00	34.896	31.26%
TOTALES	100%	USD 41.926,00	USD 69.713,00	USD 111.639,00	111.639	100%

Con el antecedente mencionado los accionistas declaran reformado el Estatuto Social de Compañía de acuerdo al siguiente texto: *En el Artículo cinco dirá:* ***ARTICULO CINCO.- DEL CAPITAL SOCIAL.-*** *El capital suscrito y pagado de la compañía es de CIENTO ONCE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 111.639,00), dividido en CIENTO ONCE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE acciones ordinarias, nominativas e indivisibles y con un valor nominal de un dólar cada una de los Estados Unidos de América cada una (USD 1,00), numeradas desde 000001 a la 111.639 inclusive. Si la compañía acordase el aumento de capital, el accionista tendrá derecho de preferencia en ese aumento, en proporción a sus acciones sociales. En cuanto a la forma de pago del aumento de capital se estará a lo dispuesto en el inciso segundo del ciento sesenta de la Ley de Compañías. Y en la cláusula cuarta dirá:* ***CLAUSULA CUARTA.-*** *integración de capital.- los accionistas de la compañía que han suscrito el capital son:*

ACCIONISTAS	% DE PARTICIPACIÓN	CAPITAL ANTERIOR	CAPITALIZACIÓN MEDIANTE APORTE EN NUMERARIO	CAPITAL NUEVO	ACCIONES	NUEVOS PORCENTAJES DE APORTACIÓN
Rihldo Alfonso García Villafuerte	99.90%	USD 41.886,00	USD 34.857,00	USD 76.743,00	76.743	68.74%
Claudia Patricia Huertas Florian	0,10%	USD 40,00	USD. 34.856,00	USD 34.896,00	34.896	31.26%
TOTALES	100%	USD 41.926,00	USD 69.713,00	USD 111.639,00	111.639	100%

Inmediatamente toma la palabra el Secretario Ad-Hoc de Junta y señala sobre la necesidad de tratar el segundo y último punto del orden del día, por lo que los accionistas proceden a deliberar y luego de unos minutos deciden aprobar el segundo punto del orden del día de manera unánime, por lo que se autoriza a la señorita Jenny Maribel Piedra Zambrano Gerente General y portante.

Notaría Vigésima * Cantón Manta * Dra. Gioconda Pincay Matuluna

representante legal de la Compañía a fin de que suscriba la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de compañía, así como se le autoriza a realizar todos los actos tendientes al perfeccionamiento de los mismos.

Por no haber otro asunto para ser tratado en el orden del día, el Presidente concede un receso de treinta minutos para la redacción del acta, la misma que una vez elaborada es leída, aprobada y suscrita por todos los presentes.

A las 18:00 horas se levanta la sesión.

Rihldo Alfonso García Villafuerte
ACCIONISTA

Claudia Patricia Huertas Florian
ACCIONISTA

Francisco Javier Almeida Abril
SECRETARIO AD-HOC

Scanned by CamScanner

DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA
NOTARIA VIGÉSIMA
QUITO - ECUADOR

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA DE AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES de CLOSTERPHARMA S.A., OTORGA: JENNY MARIBEL PIEDRA ZAMBRANO,** debidamente firmada y sellada en Quito, **A ONCE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIECISIETE.**

Notaría 20
Cantón Quito

Dra. Grace López Matuhura
NOTARÍA VIGÉSIMA D.M. DE QUITO

AB. PABLO ANDRÉS DÁVILA SILVA
NOTARIO VIGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO SUPLENTE

Factura: 002-003-000005065

20171701037O01384

NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701037O01384

MATRIZ	
FECHA:	11 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (14:46)
TIPO DE RAZÓN:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-12-2009
NÚMERO DE PROTOCOLO:	82608

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PIEDRA ZAMBRANO JENNY MARIBEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1724095870
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-09-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171701020P02265

NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN: Al margen de la escritura pública de CONSTITUCIÓN DE UNA SOCIEDAD ANÓNIMA DENOMINADA CLOSTERPHARMA S.A., celebrada el 09 de diciembre del 2009, ante el Doctor Roberto Dueñas Mera, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo.- **TOMO NOTA:** De la escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE CLOSTERPHARMA S.A., celebrada el 11 de septiembre del 2017, ante el Notario Vigésimo Suplente del cantón Quito, Abogado Pablo Andrés Dávila Silva.- **Quito, a ONCE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIECISIETE.-**

DRA. PAULINA AUQUILLA FONSECA

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO.

ESPACIO
EN
BLANCO

Dirección Nacional de
Registro Mercan

TRÁMITE NÚMERO: 57915
985681 3VVUBRSH

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE SOCIEDAD ANONIMA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	44468
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/09/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	4143
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. **DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1724095870	PIEDRA ZAMBRANO JENNY MARIBEL	REPRESENTANTE LEGAL

3. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE SOCIEDAD ANONIMA (NO ASOCIADA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA /QUITO /11/09/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CLOSTERPHARMA S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. **DATOS ADICIONALES:**

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION Nº 109 TOMO 141 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 14/01/2010.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 15 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Canton Quito

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Canton Quito